

**ACTA REUNION: N° 4 /2009**  
**CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL**

---

**Fecha:** 11/06/2009

**Lugar:** Huérfanos 1273, piso 7.

**Hora de Inicio:** 9:00

**Hora de Término:** 11:20

**Asistentes:**

**Miembros del Consejo:**

- David Bravo.
- Alejandra Candia.
- Osvaldo Larrañaga: Presidente del Consejo.
- Mónica Títze.
- Andras Uthoff.

**Secretaría Ejecutiva del Consejo:**

- Mónica Segura Aguirre.

**Profesional de Apoyo:**

- Margarita Peña Ramírez.

**Orden del Día:**

Tema 1: Informe anual.

Tema 2: Informe del Reglamento del Sistema de Pensiones Solidarias.

Otros temas: Entrega del Informe sobre del proyecto de adelantamiento de la gradualidad del Sistema de Pensiones Solidarias.

**Desarrollo de la Reunión**

La Secretaría Ejecutiva comunica al Consejo que el informe solicitado a DIPRES, la sesión anterior, se entregará durante la mañana. Posteriormente informa que el ingreso del proyecto de adelantamiento de la gradualidad debiera ser antes del 29 de junio. A continuación el Presidente de la Comisión señala que durante la sesión se abordarán dos temas:

- Informe anual.
- Informe sobre el Reglamento del Sistema de Pensiones Solidarias.

Tema 1: Informe Anual.

Se discute la fecha de entrega del primer informe anual y se acuerda que sea en marzo del 2010 con información hasta diciembre de 2009. Respecto al contenido del informe, se decide que antes de definir los temas que se abordarán se solicitará a los Ministros un catastro de estudios, datos e informes que ya estén disponibles o que se estén realizando, de manera de tener a la vista la información con que se contará y poder evaluar si será necesario solicitar algún otro informe.

Se especifica que el catastro de estudios, cuantitativos y cualitativos, debe incluir aquellos que este realizando la Subsecretaría de Previsión Social, la Dirección de Presupuestos, la Superintendencia de Pensiones, el Instituto de Previsión Social, la Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones y, para el tema de la focalización (ficha), también deberá solicitarse aquellos que este realizando MIDEPLAN.

A continuación, se analiza el ámbito de competencia del Consejo señalándose que éste corresponde al Sistema de Pensiones Solidarias.

Tema 2: Informe del Reglamento del Sistema de Pensiones Solidarias (Decreto N° 23).

Del análisis del reglamento, se identifican 5 temas que se abordarán en el informe del reglamento:

1. Aspectos conceptuales de la Ficha de Protección Social.
2. Ficha de Protección Social: mantención, suspensión y extinción de los beneficios.
3. Industria (PAFE - Renta Vitalicia).
4. Sistema de Información de datos Previsionales (residencia, ficha de protección, etc.)
5. Invalidez: Evaluación y reevaluación de la calificación de la invalidez.

Se acuerda que cada tema será asignado a un miembro de la Comisión. La distribución queda como sigue:

Aspectos conceptuales de la Ficha de Protección Social.	Alejandra Candia.
Ficha de Protección Social: mantención, suspensión y extinción de los beneficios.	Oswaldo Larrañaga.
Operación de la Industria (PAFE - Renta Vitalicia).	Mónica Titze.
Sistema de Información de datos Previsionales (residencia, ficha de protección, etc.).	David Bravo.
Invalidez: Evaluación y reevaluación de la calificación de la invalidez.	Andras Uthoff.

De cada tema se solicitará una presentación.

#### Acuerdos y requerimientos del Consejo:

- Se acuerda que la próxima reunión será, el jueves 25 de junio, de 9:00 hrs a 13:00 hrs.
- Se acuerda que el primer informe anual se entregará en marzo del 2010 con información hasta diciembre de 2009.
- Se acuerda que el informe sobre del proyecto de adelantamiento de la gradualidad del Pilar Solidario se entregará antes del jueves 18 de junio.
- Se solicita a la Secretaría Ejecutiva gestione el levantamiento de un catastro de los estudios, del Sistema de Pensiones Solidarias, cualitativo y cuantitativo, existentes o que se estén realizando.
- Se solicita a la Secretaría Ejecutiva haga las gestiones para convocar, a la próxima reunión, al IPS para exponer a sobre el Sistema de Información de Datos Previsionales y a MIDEPLAN para exponer sobre la Ficha de Protección Social.
- Se solicita a la Secretaría Ejecutiva recabe información respecto del procedimiento para requerir estudios.
- Se solicita a la Secretaría Ejecutiva recabe información sobre el procedimiento de envío de los informes.



MÓNICA SEGURA AGUIRRE  
Abogada Secretaria Ejecutiva  
Consejo Consultivo Previsional